

**Valoración de la acción
del Gobierno Vasco 2012-2016
y propuestas para
la siguiente legislatura**

Documento del Comité Nacional de ELA

Bilbao, 8 de septiembre de 2016

ELA
EUSKAL SINDIKATUA

Valoración de la acción del Gobierno Vasco 2012-2016 y propuestas para la siguiente legislatura

INTRODUCCIÓN	3
A) VALORACIÓN DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO VASCO EN LA LEGISLATURA 2012-2016	3
1. Política presupuestaria propia	4
2. Política de empleo propia	4
3. Prestaciones sociales	5
4. Gasto público en sanidad y educación	5
5. Establecimiento legal de derechos sociales	6
6. Impulsar el cambio de la política fiscal	6
7. Profundización democrática, transparencia y participación social	6
8. Auditoría de la deuda	7
9. Condiciones de trabajo y evolución del empleo público	8
10. Sistema financiero	8
11. Autogobierno	8
Conclusiones	9
B) COMPROMISOS CONCRETOS PARA LA ACCIÓN DE GOBIERNO	10
1. Política presupuestaria propia, social y con perspectiva de género. Auditoría de la deuda	10
2. Impulsar el cambio en la política fiscal	10
3. Prestaciones sociales y establecimiento legal de derechos sociales	11
4. Política de empleo y formación propia	11
5. Negociación colectiva y diálogo social	12
6. Profundización democrática y transparencia	13
7. Condiciones de trabajo en el sector público y apoyo al empleo público	13
8. Sistema financiero	13
9. Estatus político	13

INTRODUCCIÓN

Hace cuatro años, previamente a las elecciones al Parlamento Vasco, ELA remitió un documento dirigido a las personas candidatas a Lehendakari por las diferentes fuerzas políticas. En ese documento planteábamos diversos compromisos concretos a asumir en caso de llegar al Gobierno Vasco. A su vez, solicitábamos una reunión para tratar el contenido de dicho documento.

También hace cuatro años ELA realizó una valoración de la acción del anterior Gobierno Vasco (el de Patxi López), en relación a las reivindicaciones que le habíamos formulado al inicio de la legislatura.

En este momento, ante la convocatoria de las elecciones al Parlamento Vasco para el 25 de septiembre de 2016, consideramos necesario realizar una valoración de la acción del Gobierno Vasco en esta legislatura, así como volver a plantear una serie de medidas concretas que consideramos imprescindibles para mejorar la calidad de vida de la población vasca, el empleo y la justicia social.

A) VALORACIÓN DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO VASCO EN LA LEGISLATURA 2012-2016

De manera preliminar, cabe recordar que el candidato a Lehendakari Urkullu y su partido, el PNV, ni siquiera respondieron al documento y a la petición de reunión que ELA les dirigió antes de la celebración de las elecciones de 2012. No fue el único partido que actuó de esa manera. El PSE-EE tampoco respondió.

La falta de respuesta no es una anécdota. A lo largo de esta legislatura, el Lehendakari ha mantenido una posición contraria a reunirse con ELA, justificada en el hecho de que no le parece adecuado reunirse con una organización que fija públicamente su posición (crítica) con la acción de su gobierno. Nos parece muy grave esta forma de actuar de un cargo como el Lehendakari, que debería ser capaz de mantener un diálogo y una dialéctica con organizaciones diversas, tanto si comparten su política como si no lo hacen.

Respecto a la acción de Gobierno, si tomamos en cuenta los puntos que ELA planteaba en su documento de 2012, el Gobierno Vasco no ha podido dar una respuesta más negativa.

1. Política presupuestaria propia

ELA solicitaba el compromiso de llevar una política presupuestaria propia, no supeditada a las decisiones adoptadas en Madrid. Sin embargo, el Gobierno Vasco:

- Ha aplicado los recortes que el Gobierno español ha venido reclamando. Con la excepción del aumento de los ratios en los centros escolares para el curso 2016-17, el Gobierno Vasco ha aplicado todas las decisiones que el Gobierno español ha ido exigiendo a los gobiernos autonómicos.
- Ha acordado con Rajoy aplicar los mismos límites de déficit público que establece el Gobierno español para el resto de las Comunidades Autónomas. Ese acuerdo fue alcanzado con el concurso de las tres Diputaciones anteriores (gobernadas por el PNV en Bizkaia, PP en Araba y EH Bildu en Gipuzkoa).
- En lugar de dejar de aportar fondos al TAV, ha incrementado las dotaciones que destina para el tramo de Gipuzkoa, a pesar de que el Gobierno español no ha pagado al Gobierno Vasco al menos 1.200 millones de euros teóricamente adelantados.
- Los presupuestos aprobados ni siquiera se han cumplido. La prioridad de cumplir con el déficit ha llevado al Gobierno a hacer ajustes y recortes sobre los presupuestos aprobados.

2. Política de empleo propia

ELA reclamaba un considerable incremento de los medios humanos y de la acción inspectora y sancionadora para luchar contra la precariedad laboral y para defender la protección de la seguridad y salud en el trabajo. Nada de eso ha sucedido.

En materia de formación para el empleo el Gobierno Vasco ha defendido y aplicado hasta el final el modelo estatal (en el que la patronal y los sindicatos CCOO y UGT se autoasignaban una parte importante y creciente de los fondos). A pesar de que, tanto el Consejero Aburto como el Consejero Toña reconocían en privado que era un mal modelo que tenía como objetivo financiar a esas organizaciones, no lo han cambiado hasta que Rajoy, mediante un Real Decreto Ley, les ha obligado a hacerlo, si bien han hecho todo lo posible para seguir privilegiando a patronal, CCOO y UGT en lugar de aprovechar la oportunidad para desarrollar un modelo de calidad que dé respuesta a las necesidades del sistema productivo y de los trabajadores y trabajadoras.

El Gobierno Vasco ha optado por aplicar el modelo de políticas de empleo y de intermediación laboral decididas por el Gobierno español, transformando Lanbide en mera gestoría de decisiones políticas adoptadas en el ámbito estatal. De esta forma se ha renunciado a aplicar políticas de empleo propias.

ELA quiere subrayar que el diseño desastroso de Lanbide, apoyado por CCOO y UGT, no se ha visto en absoluto resuelto por la acción del gobierno de Urkullu.

3. Prestaciones sociales

En esta legislatura el Gobierno Vasco ha mantenido los recortes de las cuantías de las prestaciones sociales (RGI, AES, etc.) aprobadas por Patxi López. Pero no contento con ello, ha tomado más medidas de recorte:

- Ha gestionado la RGI con criterios restrictivos, en muchos caso vulnerando la legalidad y los derechos de las personas más necesitadas de la sociedad.
- Aprovechando la aprobación de los presupuestos de 2016 y que la Ley de Vivienda establecía una nueva prestación económica de vivienda (que no se concretaba en dicha Ley), ha decidido que a partir de que se regule dicha prestación desaparezca el derecho a acceder a la Prestación Complementaria de Vivienda. La aprobación de la nueva prestación en los términos recogidos en el borrador de decreto propuesto supondría que la mayor parte de las personas que reciben la PCV no podrían acceder a la nueva prestación de vivienda.
- Ha planteado que el personal de servicios sociales esté habilitado, de forma arbitraria, para negar prestaciones sociales a quienes cumplan los requisitos para poder acceder a las mismas.

4. Gasto público en sanidad y educación

ELA reclamaba la equiparación del gasto público destinado a sanidad y educación respecto a la media de la Unión Europea, cifrados en 1.458 y 835 millones de euros más anuales, respectivamente.

Sin embargo, el Gobierno Vasco ha destinado en su presupuesto de 2016 menos dinero a Salud y a Educación que el que se invirtió en 2011, como se ve en el cuadro adjunto. De este modo, en 2016 la parte de la riqueza que se destina a gasto público en sanidad y en educación (4,8% y 3,6% del PIB respectivamente) se sitúa en los valores más bajos de la última década, y cada vez más lejos de la media europea.

Gasto público en sanidad y educación. Gobierno Vasco. 2011-2016. Millones y % PIB

	2011	2012	2016
Sanidad	3.416 (5%)	3.365 (5%)	3.416 (4,8%)
Educación	2.716 (4%)	2.625 (3,9%)	2.602 (3,6%)

5. Establecimiento legal de derechos sociales

ELA exigía el establecimiento por ley del reconocimiento a la cobertura de todas las situaciones de dependencia por un servicio público de calidad, de la cobertura en la red pública de todas las plazas de educación que se demanden para el tramo de 0 a 3 años, el acceso efectivo a una vivienda de alquiler social (y penalización fiscal importante de las viviendas vacías) y la dignificación de las prestaciones económicas relacionadas con la conciliación laboral, familiar y personal.

Nada de esto se ha hecho. Además, la aprobación de la Ley de Vivienda (con los votos a favor de EH Bildu, PSE-EE y UPyD) contó con el rechazo del PNV y del Gobierno Vasco. El Gobierno Vasco ha aprovechado la Ley para recortar las prestaciones sociales (como hemos indicado). Además, tras declarar el Tribunal Constitucional la suspensión cautelar de determinados preceptos de esa Ley, el Gobierno no tardó ni un minuto en aceptar dicha suspensión, ya que se refería a apartados que incorporaban mejoras sociales a las que se había opuesto.

6. Impulsar el cambio de la política fiscal

ELA consideraba necesario que el Gobierno Vasco utilizase su participación en el Consejo Vasco de Finanzas y en el Órgano de Coordinación Tributaria para dar un giro radical en la política fiscal. Asimismo, el sindicato demandaba que se llevase al Parlamento Vasco una Ley para que los impuestos se decidan en dicho parlamento (y no en cada territorio).

En lugar de eso, el Gobierno Vasco ha seguido defendiendo una política fiscal continuista, en la que se mantiene el tratamiento privilegiado e inaceptable para las rentas altas, las empresas y el capital, así como un fuerte fraude fiscal en las rentas no salariales (fraude que incluso ha crecido en los últimos años, según el informe elaborado por la UPV).

De este modo el Gobierno Vasco es copartícipe de una política fiscal que supone recaudar mucho menos dinero que en otras partes de Europa (lo que le deja sin recursos para cubrir las necesidades sociales en materias de su competencia como la sanidad, la educación, la vivienda o las prestaciones sociales), además de mantener un sistema fiscal injusto. Así, el Concierto Económico se sigue utilizando para favorecer a una minoría en detrimento de la mayoría social.

7. Profundización democrática, transparencia y participación social

En este apartado, y en lo referente a las relaciones laborales, el Gobierno Vasco ha venido jugando un papel activo en contra de la participación social y específicamente contra las mayorías sindicales. Varias son las actuaciones que merece la pena reseñar:

- La elaboración, en septiembre de 2014, de un documento sobre un nuevo modelo de relaciones laborales (bajo la batuta del Consejero Aburto, refrendado posteriormente por el Consejero Toña), en el que se fijaban posiciones claramente a favor de la patronal, y en el que se señalaba como principal problema (por no decir único) las posiciones de ELA. En ese documento se afirmaba que las organizaciones sindicales reciben dinero público y que, a cambio de ello, debíamos apoyar el modelo social del Gobierno Vasco.
- La cobertura ofrecida a Confebask tras hacerse público que la patronal estaba planteando la ilegalización como sindicatos de ELA y LAB por incorporar entre sus demandas cuestiones relacionadas con la fiscalidad o el Tren de Alta Velocidad.
- Los acuerdos firmados por el Gobierno Vasco y Confebask, CCOO y UGT el 22 de julio de 2016, sobre Negociación Colectiva y Diálogo Social, en los que se recoge impulsar los acuerdos en minoría en la negociación colectiva, así como un compromiso para financiar la Mesa de Diálogo Social.
- La posición de la Consejera Arantza Tapia, quien ha defendido que la representación sindical elegida en las elecciones sindicales no es la voz real de los trabajadores y trabajadoras, y que hay que cambiarla (Berria, 6 de agosto de 2016).

El Gobierno Vasco ha decidido desempeñar una función beligerante, carente de cualquier equilibrio, actuando contra de las mayorías sindicales de la CAPV. Una deriva muy grave: es difícil distinguir, cuando hablan sus Consejeros, si lo hacen como representantes de intereses públicos o como representantes de la patronal.

8. Auditoría de la deuda

En 2016 el pago de la deuda del Gobierno supondrá el 11,1% de su presupuesto, frente al 3,1% de lo que se llevaba en 2011. De este modo, en 2016 el pago de la deuda (1.170 millones de euros) será 858 millones más elevado que en 2011.

El aumento de los recursos destinados al pago de la deuda ha hecho que el resto de las partidas hayan tenido que recortarse. Así, en 2016, el presupuesto del Gobierno, una vez descontado el pago de la deuda, es 230 millones inferior al que se disponía en 2011.

El Gobierno Vasco ha hecho caso omiso a la demanda de impulsar y facilitar la elaboración de una auditoría de la deuda pública y adoptar el compromiso de no pagar la parte que se considere ilegítima.

9. Condiciones de trabajo y evolución del empleo público

El personal asalariado en el sector público vasco se ha reducido en 21.400 trabajadores y trabajadoras, de 151.100 en el año 2010 a 129.700 en el año 2014 (datos Eustat). Esta destrucción supone una disminución de trabajadores y trabajadoras de un 14 %, y se ha producido en un porcentaje muy amplio en el ámbito del Gobierno Vasco.

No se ha dado marcha atrás en los recortes aprobados por el Gobierno anterior, ni se ha recuperado la negociación colectiva. Se han seguido tomando decisiones en función de lo que el Gobierno español iba indicando.

En este punto queremos señalar la gravedad de la decisión del Gobierno Vasco de romper el acuerdo de mesa general de las 35 horas en el sector público vasco y ampliar la jornada laboral con la consiguiente destrucción de miles de empleos y el empeoramiento de la calidad de nuestros servicios públicos. Decisión esta modificada por el Gobierno Vasco por la presión sindical ejercida.

Eso sí, cuando se le permitía dar marcha atrás en los recortes (como en los casos de Itzarri o la paga extra), ha mantenido los recortes demostrando su posición favorable a ellos.

Queremos destacar lo sucedido en relación a la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que planteó ELA para regular las condiciones de trabajo en la subcontratación de los servicios públicos y para evitar la precariedad existente en esas subcontrataciones. El Gobierno Vasco se opuso a las mejoras que ELA planteaba, presentándose como un colaborador necesario de la patronal más reaccionaria. Decimos esto porque hay muchas empresas que veían con buenos ojos el contenido de esa regulación para evitar el dumping que provocan empresas piratas.

10. Sistema financiero

El proyecto de Ley de Cajas que el Gobierno Vasco planteó no daba respuesta a nuestras demandas de dar marcha atrás en la Ley de Cajas, en la conversión de las Cajas de Ahorro en un Banco. Además, se realizó sin abrir un debate social sobre el papel que las entidades financieras deben tener en el sistema económico y social que queremos tener en la CAPV y en el conjunto de Hego Euskal Herria.

11. Autogobierno

El análisis que ELA hace del autogobierno no es ajeno al giro producido para imponer políticas neoliberales. Es evidente la involución del Estado en esta materia. El propio Gobierno Vasco ha denunciado la política recentralizadora, así como la utilización partidaria

del Tribunal Constitucional (presidido por un militante del PP), al que ha considerado como un Tribunal político. De este juicio no se han derivado conclusiones políticas.

Efectivamente, son numerosas las leyes aprobadas por el Parlamento Vasco que han sido recurridas por el Gobierno español en esta legislatura. Ahí están la ley municipal, la de previsión complementaria, la de vivienda, la de empleo público, la ley contra el fracking o la de adicciones, por citar solo unas cuantas. A ellas hay que añadir las impugnadas por el propio Gobierno Vasco por considerar que ha habido intromisión en su ámbito de competencia por parte del Estado, sin olvidar aquellas sobre las que en un momento u otro el Gobierno español ha anunciado un futuro recurso. Es una obviedad que hablamos de un marco competencial totalmente precario y sujeto a la voluntad unilateral del Estado.

En este contexto, el Gobierno Vasco ha venido defendiendo la vía de la bilateralidad para la revisión del estatus político, sin que se haya conseguido modificar en lo más mínimo la involución a la que nos referimos.

En la práctica esa apelación a la bilateralidad se ha convertido en una concesión de veto a quienes lideran la estrategia recentralizadora. El Gobierno Vasco ha llegado a defender que para la modificación del estatus político se debería concitar la adhesión de uno de los dos grandes partidos políticos españoles.

Conclusiones

Esta legislatura pasada ha dado continuidad a las políticas iniciadas en la crisis por el gobierno del Lehendakari López. El Gobierno Vasco ha seguido aplicando, de manera más intensa aún, políticas que han llevado a un empobrecimiento generalizado de la población y a un empeoramiento de los servicios públicos.

Los partidos que han apoyado estas políticas presupuestarias (PNV y PSE-EE) han sido responsables en el ámbito de la CAPV de “gestionar” las decisiones que se derivan de los acuerdos de estabilidad con Europa (prioridad de cumplimiento del déficit, pago de la deuda, recortes, etc.).

El Gobierno, consciente de la política que ha ejecutado, ha sustituido la información por la propaganda y ha puesto a su servicio los medios de información públicos (el grupo EITB).

B)

COMPROMISOS CONCRETOS PARA LA ACCIÓN DE GOBIERNO

Como hace cuatro años, ELA realiza un emplazamiento a los partidos políticos a que asuman una serie de compromisos de acción en caso de llegar a gobernar. Que se comprometan a aplicar una serie de medidas concretas, que no abarcan todos los campos, pero sí marcan una línea de trabajo suficientemente clara.

Máxime si tenemos en cuenta que el Gobierno español llevará adelante nuevos recortes apoyándose en los acuerdos con la UE. Es en este contexto donde ELA exige a los partidos políticos que aclaren qué van a hacer ante ese escenario.

1. Política presupuestaria propia, social y con perspectiva de género.

Auditoría de la deuda

Compromiso de llevar una política presupuestaria propia, no supeditada a las decisiones adoptadas en Madrid. Esto conlleva elaborar sus presupuestos sin aceptar los límites del déficit público que establece Madrid para las Comunidades Autónomas, ya que hay que primar la cobertura de las necesidades sociales.

Cuestionar el pago de la deuda pública como prioridad. Por ello se debe impulsar y facilitar la elaboración de una auditoría de la deuda pública y comprometerse a no pagar la parte que se declare ilegítima. La auditoría de la deuda debe ser un proceso social, en el que el gobierno colabore dando la información necesaria.

Eliminar el diferencial de gasto público destinado a sanidad y educación respecto a la media de la Unión Europea. Esto supone aumentar las dotaciones en sanidad en un 40% y en un 30% las inversiones en Educación, hasta alcanzar el 7,2 y el 5% del PIB, respectivamente.

Diseñar con perspectiva de género todas las normas (incluidos los presupuestos) que emanan de la acción del Gobierno.

2. Impulsar el cambio en la política fiscal

La participación en el Consejo Vasco de Finanzas y en el Órgano de Coordinación Tributaria debe utilizarse para aprobar medidas fiscales justas y progresivas, que coloquen la presión fiscal vasca en la media europea:

- Dar marcha atrás en las rebajas de impuestos aprobadas en años anteriores a las rentas altas y al capital (IRPF, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre Patrimonio).

- Aprobar los cambios fiscales recogidos en las propuestas de ELA sobre esta materia.
- Exigir que se luche contra el fraude fiscal, inspeccionando anualmente al menos al 25% de las rentas no salariales.

Asimismo, se deben dar todos los cambios necesarios para que los impuestos (tanto los concertados como los no concertados) se decidan en el Parlamento Vasco.

3. Prestaciones sociales y establecimiento legal de derechos sociales

En relación a las prestaciones sociales:

- Renuncia expresa a adoptar cualquier medida que suponga un recorte de las prestaciones sociales.
- Dar marcha atrás de manera inmediata en los recortes aprobados en las prestaciones, que afectan a la cuantía de las mismas y han dejado a miles de personas sin derecho a la RGI, AES, etc., debido al endurecimiento de los requisitos de acceso.
- Establecimiento de las AES como derecho.

Establecimiento por ley del reconocimiento de los siguientes derechos:

- Cobertura de todas las situaciones de dependencia, que serán atendidas por un servicio público y gratuito de calidad.
- Cobertura en la red pública de todas las plazas de educación que se demanden en la misma para el tramo de 0 a 3 años.
- Acceso efectivo a una vivienda de alquiler social, y penalización fiscal importante a las viviendas vacías.
- Dignificar las prestaciones económicas relacionadas con la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Al igual que en política presupuestaria, es necesario tomar decisiones unilaterales en políticas públicas, como por ejemplo en vivienda, fracking, etc., priorizando los derechos económicos, sociales y medioambientales (si es el caso, no aceptando las resoluciones del Tribunal Constitucional).

4. Política de empleo y formación propia

- Capacidad de decisión sobre las políticas. Las políticas de empleo se deben decidir aquí.

- Políticas activas y políticas pasivas. Se requiere capacidad propia para llevar adelante todo lo que tiene que ver con las políticas activas y pasivas de empleo (las prestaciones por desempleo).
- Potenciación de los servicios públicos de empleo. La política de intermediación laboral debe realizarse mediante los Servicios Públicos de Empleo, abandonando el actual diseño de subvención y financiación de entidades privadas, que en muchas ocasiones no dan un servicio adecuado ni garantizan la igualdad de oportunidades.
- Cambio de orientación radical de los programas de las políticas de empleo.
- Se debe dotar a Lanbide de más medios humanos y estabilidad para poder dar una atención adecuada a las personas receptoras de prestaciones económicas y desarrollar de manera personalizada las políticas de orientación e intermediación laboral.
- Respecto a la formación para el empleo:
 - Poner el modelo de formación para el empleo al servicio de las necesidades de la economía productiva y de los trabajadores y trabajadoras.
 - Primar el papel de los centros de formación profesional e impedir que se asignen fondos de los planes formativos a sindicatos y patronal.
- Aplicar las medidas propuestas por ELA en materia de política industrial, para aumentar el empleo de calidad en este sector e impulsar una transformación ecológica y social del actual modelo productivo.
- Aumentar notablemente los medios destinados a perseguir el fraude en la contratación.
- Acabar con las licitaciones a la baja, que provocan la extensión de la precariedad laboral.

5. Negociación colectiva y diálogo social

Compromiso de respetar las reglas democráticas básicas en la negociación colectiva: renuncia a impulsar los acuerdos en minoría.

Dar cauces reales de participación sindical a la hora de fijar las políticas públicas:

- En el ámbito formal, y a todos los efectos, se debe respetar expresamente el grado de representatividad de cada organización sindical. Las decisiones se deben tomar por mayoría de cada parte.
- No funcionamiento de órganos en los que la mayoría de una parte no participe.

- Establecer un sistema de acreditación de la representación patronal.

6. Profundización democrática y transparencia

Utilización de los referéndums como método de participación a la hora de determinar las decisiones políticas, en especial en las materias más importantes y que más debate viene suscitando.

Hacer públicas las agendas de los responsables políticos.

Garantizar el acceso a los documentos oficiales, tanto al público en general como a las organizaciones sociales.

Extensión del régimen de incompatibilidades.

7. Condiciones de trabajo en el sector público y apoyo al empleo público

Restituir el derecho a la negociación colectiva en los ámbitos de responsabilidad del Gobierno. Respetar los acuerdos alcanzados en la negociación colectiva. Renuncia al decreto (imposición unilateral de las condiciones de trabajo).

Dar marcha atrás en todos los recortes aprobados las últimas legislaturas. Recuperar el empleo público destruido en los últimos años y contemplar un objetivo que lo equipare a la media existente en los países de la OCDE (la CAPV tiene un nivel de empleo público del 14% de la población activa, mientras que en la OCDE es del 21%). Reducir la temporalidad existente hasta un máximo del 7%, frente al 35% actual.

Aplicar los puntos recogidos en la ILP planteada por ELA, y avalada por más de 100.000 firmas, para regular la subcontratación pública.

8. Sistema financiero

Defensa de un sistema financiero público vasco: dar marcha atrás en la conversión de las Cajas en banco, así como en Fundaciones Bancarias; exigencia de que ni una sola acción de Kutxabank vaya al capital privado.

Apertura de un debate social sobre el papel de las entidades financieras.

9. Estatus político

ELA considera necesario realizar un diagnóstico exhaustivo sobre la situación real del autogobierno y sobre los efectos jurídicos, políticos y sociales que tiene la dinámica recentralizadora de las últimas décadas.

ELA reclama la necesidad de la participación social y, más concretamente, del movimiento sindical, en la realización de dicho diagnóstico. Cualquier modificación del actual estatus solo vendrá de la activación social.

La defensa del autogobierno, en nuestra opinión, debe abandonar la referencia a la bilateralidad y dar prioridad a la confrontación democrática con el Estado, para ganar la soberanía nacional y social de nuestro pueblo.